

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0043/03

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su opinión en cuanto a la conveniencia de otorgar un plazo de noventa (90) días de prórroga para la puesta en funcionamiento del establecimiento frigorífico, a la firma Sur Ganadera S.A.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0011/03